



INSTRUCCIONES

Tipo de Cuaderno ATA, el titular debe seleccionar el tipo de Cuaderno ATA:

- **Original**: Es el primer Cuaderno ATA otorgado por una organización garantizadora.
- **Duplicado**: Es expedido cuando el Cuaderno ATA original se perdió, fue robado o sufrió daño. Se proporciona una copia del cuaderno original, a excepción de que en el número del Cuaderno se finaliza con una "S" u otra indicación por ejemplo: Duplicado. La fecha de fin de vigencia es la misma que en el Cuaderno original.
- **Sustituto**: Un Cuaderno sustituto contiene la misma información que el original, con la excepción de que se modifica en el número de Cuaderno ATA la fecha de fin de vigencia.

Número de Cuaderno ATA, es el número que la organización expedidora proporciona al Cuaderno ATA al tiempo de entregarlo.

Nombre de la Organización Garantizadora, el titular selecciona la organización garantizadora en el país donde el Cuaderno fue emitido.

Nombre del Titular, es el dato que se indica en la casilla A de la portada del Cuaderno ATA.

Representante, el titular indica la persona o personas autorizadas para usar el Cuaderno ATA, tal como aparece en la casilla B de la portada del Cuaderno ATA.

Inicio de vigencia del Cuaderno ATA: Fecha la cual el Cuaderno fue expedido.

Fin de vigencia del Cuaderno ATA: Fecha la cual el Cuaderno ya no es válido como documento de internación de mercancías.

Intención de uso, el titular debe seleccionar el uso del Cuaderno ATA, ya sea para muestras comerciales, ferias y exposiciones, equipo profesional o una combinación de éstas.

Descripción General de la Mercancía, el titular indica de manera breve el tipo de mercancías que están amparadas por el Cuaderno ATA.

Número Total de Mercancías, el titular indica la cantidad de mercancías amparadas por el Cuaderno ATA, como está señalado en la Columna 3 de la Lista General de Mercancías.

Valor Total de Mercancías, el titular indica el valor de las mercancías amparadas por el Cuaderno ATA, como está señalado en la Columna 5 de la Lista General de Mercancías.

Medio de Transporte, el titular selecciona el medio de transportación por el cual la mercancía ingresa a México.

Propósito de la visita a México, el titular debe indicar brevemente la razón de su visita a México.

Correo electrónico, el titular proporciona un correo electrónico para futuras comunicaciones.